

BOLETIN 33

28 de Septiembre de 2009



SE INTEGRA LA COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS QUE PRESIDE EL CONSEJERO NÉSTOR SANTÍN VELÁZQUEZ. EN DOBLE SESIÓN APRUEBAN SEIS ACUERDOS Y SE ANUNCIA QUE EN BREVE SE FIRMARA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL IFE.

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) aprobó hoy en sesión extraordinaria, seis acuerdos entre los que destaca, la integración de la nueva Comisión de Denuncias y Quejas, que preside el consejero electoral, Néstor Andrés Santín Velázquez.

Durante la sesión extraordinaria celebrada esta tarde, también se aprobó el acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas a contratar, mediante adjudicación directa, los servicios necesarios para la adecuación y acondicionamiento de los inmuebles que funcionarán como sedes de los Consejos Distritales y Municipales electorales durante el proceso electoral ordinario 2009-2010.

También se aprobó modificar las bases 1, 2, y 14 y se crea la base 17, de los lineamientos generales del Instituto; los artículos 32 y 34 de los lineamientos generales del Instituto; dejar sin efectos los lineamientos relativos al registro de agrupaciones políticas, aprobados por el entonces Consejo Electoral del Estado y los lineamientos del IPEPAC relativos al registro de agrupaciones políticas estatales, así como modificar los artículos 15 y 24 de los lineamientos para la designación de consejeros electorales de los consejos distritales y municipales.

Previamente, en sesión ordinaria, a pregunta del representante del Partido Nueva Alianza, Ricardo Barahona Ríos, el secretario Ejecutivo, Alejandro Góngora Méndez informó que mañana martes sostendrán una reunión en el Instituto Federal Electoral (IFE) para revisar el contenido del proyecto de convenio de colaboración y anexo técnico a suscribir con miras a la organización del proceso electoral ordinario 2009-2010.

Anunció también que con relación a los módulos de credencialización financiados por el IPEPAC en apoyo al IFE, en breve el Registro Federal de Electores hará entrega de un informe por escrito para conocer los resultados obtenidos hasta el momento en la lucha por abatir el rezago que existe particularmente en el caso de la renovación de las credenciales con terminación 03 en el reverso.

La nueva Comisión de Denuncias y Quejas la integran, además de su presidente, los consejeros electorales Fernando Bolio Vales y Ariel Aldecua Kuk, y como secretario técnico fungirá el titular de la Unidad de Apoyo a comisiones, Luis Tello Dzul.

Para el desarrollo de sus actividades, la Comisión presentará al Consejo general, un programa de trabajo en el que se detallen las actividades a desarrollar, procurando coadyuvar al adecuado funcionamiento de las distintas áreas del Instituto. Además, en el mes de enero de cada año, deberá presentar al Consejo General un informe sobre el desarrollo de sus actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas, un reporte del número y fechas de las sesiones o reuniones de trabajo celebradas, la relación de asistencia de sus integrantes, así como la demás información que estime conveniente.

Cuando así lo considere necesario, la Comisión podrá invitar a sus sesiones y reuniones de trabajo a los representantes de partidos políticos con registro ante el Consejo General, así como a funcionarios y empleados del Instituto a fin de que participen en los trabajos de la Comisión, pero en ningún caso tendrán derecho a voto.

La Comisión de Denuncias y Quejas auxiliará al Consejo General en el cumplimiento de sus atribuciones relativas a vigilar el adecuado funcionamiento del Instituto y el cumplimiento de los programas correspondientes a cada una de las áreas que lo conforman.

Por otro lado, se autoriza a la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas para que realice los trámites para la contratación mediante adjudicación directa de los servicios necesarios para la adecuación y acondicionamiento de los inmuebles que serán sede de los consejos electorales Distritales y Municipales durante el proceso electoral ordinario 2009-2010, trabajos que deberán estar listos a más tardar, el 10 de noviembre próximo.

Por otro lado, el Consejo General modificó los artículos 32 y 34 de los lineamientos generales relativos a los informes del origen, monto, destino y aplicación de los recursos utilizados durante la campaña electoral, así como su revisión, fiscalización y dictamen, con la salvedad de que sólo serán aplicables a partir de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos permita el registro de candidaturas independientes en el proceso electoral.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social